



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 17.01.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 28 y martes 29 de enero próximos, al jockey aprendiz SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por las molestias ocasionadas en los metros finales de la 11ª carrera del día lunes 14 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "PUERTO DE CANNES", lo que motivó el distanciamiento quedando del 1º al 3º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 28 y martes 29 de enero próximo inclusive, al jockey GONZALO HAHN, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al efectuársele los controles de peso, luego de disputada la 12ª carrera del día domingo 13 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BELUGAS ISLAND"; no realizándolo con la totalidad del equipo utilizado, hecho éste comprobado por el Comisariato. Asimismo, se le hace saber al mismo que el Artículo 27, Incisos XIV y XV; del Reglamento General de Carreras establece que "*Los jockeys se pesarán con mandil, montura, estribos, pretal y todo lo que llevarán sobre al caballo, excepción hecha del látigo, embocadura, cabezada y riendas.*" "*El peso del casco protector no será computado*".-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 28 y martes 29 de enero próximos, al jockey JORGE A. RICARDO, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto, al no ajustar su casco protector de manera reglamentaria al momento de ingresar a la pista, para disputar la 12ª carrera del día lunes 14 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "HIGH SEA" (BRZ), siendo reincidente en este tipo de faltas y habiendo sido notificado sobre el cumplimiento de esta norma de seguridad en reiteradas oportunidades.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey MATIAS N. FERREYRA, por haber pesado 800 grs. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día viernes 11 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "PURE SEXOLOGIA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey aprendiz RAMIRO GARCIA, por haber pesado 1,000 kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día viernes 11 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "TARRABOM".-

ANTONIO B. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

170119

1



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey ALFONSO A. D. SCHNEIDER, por no haber confirmado su compromiso de monta en tiempo y forma, para la reunión del día viernes 18 de enero próximo, en la 13ª carrera con el S.P.C. "CAÑON NAUTICO". Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en ésta falta.-

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. DANIEL A. POLLIAN, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "EL RECHAZADO", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 14 de enero ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 12 de febrero próximo inclusive.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "PANAMERA" (BRZ) a cargo del entrenador S.P.C. D. JUAN B. UDAONDO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 12ª carrera del día viernes 11 de enero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá presentar el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino, Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

SUSPENDER: al S.P.C. "SRITA MORENITA" a cargo del entrenador S.P.C. D. MARTIN RIVERA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 8ª carrera del día domingo 13 de enero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá presentar el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino, Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ORANGE FANTASY", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARIO G. PAEZ, por largar retrasado en la 8ª carrera del día viernes 11 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 11 de enero ppdo. y hasta el día 9 de febrero próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

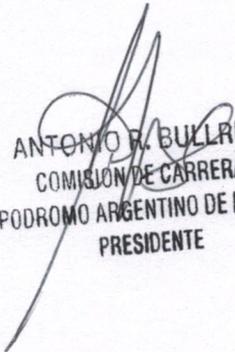
COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 11 de enero ppdo. y hasta el día 9 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "AUTONOMA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALDO A. DIAZ, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día viernes 11 de enero ppdo..-

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Jockey FACUNDO M. CORIA (D.N.I N° 26.861.377), donde consigna no haber cobrado las comisiones y los premios correspondientes por su participación, por razones de fuerza mayor, correspondientes a los días 24/06/2018 y 30/06/2018. Se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos en la Tesorería del Hipódromo, desde esa fecha hasta su caducidad.-


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 17 de enero de 2019.

VISTA, la resolución N° 38 del Hipódromo de La Plata de fecha 15 de enero de 2019, donde se resolviera dejar sin efecto la suspensión aplicada al entrenador NESTOR F.PASTOR, como así al S.P.C. "EMPERADOR TALA", esta Comisión de Carreras resuelve:

1°.- Modificar la fecha de la sanción impuesta en su oportunidad al entrenador NESTOR F.PASTOR, a computarse desde el día 15 de noviembre de 2018 y hasta el 14 de julio de 2019 inclusive.-

2°.- Comuníquese.-

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE